

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VIÑA DEL MAR
(COSOC)**

En Viña del Mar a 18 de julio de 2024, siendo las 17:10 horas, don Paul Rojas Concha vicepresidente da inicio a la sesión ordinaria del COSOC, en EL Hotel O'Higgins, con la presencia del Secretario Municipal (s), don Jorge Collado Villagra como Ministro de Fe, y con la asistencia de 18 consejeros.

TABLA

El Secretario Municipal, hace referencia a lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y menciona los puntos de tabla a tratar en esta sesión, que fueron los siguientes:

1. Propuesta de trabajo para el funcionamiento de Comisiones COSOC; e
2. Integración de Comisiones; representantes y determinación de temas

Presentación de la directora de Secpla, y profesionales de esta Unidad Municipal y de Asesoría Urbana, solicitaron autorización para presentar 2 instrumentos de planificación que deben ser aprobados por los organismos competentes, ya que se encuentran en etapas finales y que son:

- Plan de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público
- Plan de Acción Comunal de Cambio Climático

El Plan de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, tiene relación con la ley N° 20.958/ 2016 que define un plan de inversión al momento de solicitar un permiso de edificación, determinando un porcentaje del proyecto, que se debe destinar al espacio público. Para la elaboración de este plan, se hizo un estudio y se elaboró un diagnóstico integrado que involucra a todos los sectores de la comuna. Este estudio permitió hacer un análisis desde el punto de vista socioeconómico, demográfico, urbano, y de costo suelo de toda la comuna. Este diagnóstico generó un "índice de carencia", mediante el cual se detecta las principales carencias de infraestructura de uso público en los sectores estudiados. Este índice indicó que los sectores de Achupallas, Forestal y Reñaca alto, presentan un índice de carencia más alto de la comuna.



Además, este índice permitió hacer la priorización de las necesidades de espacios públicos y de los tipos de obras que deben proyectarse, tales como: paraderos, juegos infantiles escaleras, calzadas, miradores, luminarias, baños públicos, entre otros.

Es así como se lograron identificar 508 iniciativas comunales, que se organizaron en paquetes de proyectos. Estos paquetes se consultaron en la Plataforma Digital Viña Decide y en stand ubicados en centros comerciales por 37 días, obteniendo 3.700 votos en la consulta, principalmente de los sectores de Reñaca alto y Achupallas. Todos los proyectos se organizan por sectores, pero la consulta ciudadana los prioriza. Esto también permite guiar las postulaciones a otros fondos de financiamiento a nivel nacional o regional.

El Plan de Acción Comunal Cambio Climático, es un instrumento que por obligación tenemos que tenerlo como municipio, y que considera el riesgo climático y las medidas de mitigación que se deben determinar. Este Plan hace 2 años que el Municipio lo está elaborando y cuenta con el Convenio de colaboración que se firmó con el Centro de Acción Climática de la Universidad Católica de Valparaíso. Este Plan está en la etapa de validación y es por ello que se informa al Cosoc. Debería ser aprobado por el Concejo Municipal a fines de agosto del presente año. La directora de Secpla se compromete a enviar el material de exposición con toda la información detallada.

1.-Funcionamiento del Cosoc

El consejero Francisco Reyes expone la propuesta que fue remitida previamente a los consejeros, en la cual plantea una propuesta de funcionamiento de las Comisiones del Cosoc.

Entre los aspectos de interés, plantea el aprovechar los espacios de participación que están hoy en las mesas de trabajo constituídas por el Municipio como lo son: medio ambiente, de seguridad, de salud, entre otros.

Que las comisiones generen un acta en donde se describan el trabajo efectuado y se envíe previamente al pleno de los consejeros. La presentación de las comisiones tendría que tener un coordinador y un reemplazante y se debería tener una metodología de trabajo para bajar la información a los vecinos y vecinas.

Frente a esta propuesta los consejeros, plantearon sus observaciones siendo las más analizadas las exposiciones de las comisiones y los planteamientos de temas a tratar.

Es así como se determina que las comisiones organicen su trabajo en conformidad a los integrantes que las constituyan, reuniéndose de acuerdo a lo acordado y solicitando



información al municipio o de otros servicios públicos mediante el vicepresidente y al Secretario Municipal, con al menos una semana de anticipación.

Las comisiones, harán sus exposiciones mediante un representante que ellos determinen en las sesiones ordinarias del Cosoc.

2.-Integración de Comisiones

Don Cristian Lara, informa de la inscripción de los consejeros a las comisiones establecidas anteriormente y que se detallan a continuación:

- 1.- Comisión de Deporte: 4 integrantes
- 2.- Comisión de Cultura: 8 integrantes
- 3.- Comisión de salud: 5 integrantes
- 4.- Comisión de Educación: 6 integrantes
- 5.- Comisión de Seguridad Ciudadana: 4 integrantes
- 6.- Comisión de Turismo y Actividad Económica: 5 integrantes
- 7.- Comisión de Obras: 7 integrantes
- 8.- Comisión de Derechos Humanos: 5 integrantes.

Finaliza la sesión a las 18:50 horas


KATHERINE CERNA BOASSI
SECRETARIA DE ACTAS



JORGE COLLADO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE